

DECRETO N° 512.-

NOGOYA, 29.05.26.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**Por ello ELPRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a la COMISIÓN MUNICIPAL ORGANIZADORA DE LA 38° FIESTA PROVINCIAL DE LA GUITARRA - EDICIÓN 2.027, de acuerdo a la siguiente nómina, la que tendrá a su cargo la organización en general de la Fiesta, prevista su realización para los días 9 y 10 de enero de 2.027, siendo sus integrantes las personas autorizadas a realizar todas las gestiones necesarias para tal fin:

Presidente: BERNARDO RAUL SCHNEIDER D.N.I. 30.797.058

Secretaria: KARINA ANALIA CLEMENTIN D.N.I. 26.077.291

Tesorera: LOURDES MELINA CAPPÀ D.N.I 33.655.651

Vocales: DANIEL HORACIO MENDEZ D.N.I. 13.143.713, DANIEL ALEJANDRO ROBAGLIO D.N.I 44.440.982, CEFERINO ISMAEL REYNOSO D.N.I 16.955.838, JORGE EDUARDO MENDEZ D.N.I 17.703.256, CLAUDIO ORLANDO GUADALUPE ROBAGLIO D.N.I 17.192.093, HECTOR ANTONIO MUÑOZ D.N.I 16.003.456, MARIA GIMENA BOLZAN D.N.I 26.874.744, GUSTAVO ARCE D.N.I 18.242.531.

ARTICULO 2°.- Todas las funciones de la citada comisión son Ad-Honoren, quedando facultado el Sr. Presidente, a ampliar y/o nombrar responsables de las diferentes áreas que se consideren convenientes para un mejor funcionamiento y coordinación del evento.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales. -

ARTICULO 4°.- Comunicar a las dependencias que corresponda y dese difusión.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-